



DECRETO N°

701

TEMUCO,

29 MAY 2024

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patentes de fecha 27.05.2024, presentada por RESTAURANT CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH EIRL.
- 2.- El contrato de compraventa de las patentes de fecha 27.03.2024, entre don ANDRES ABSALON CRUCES HUEUCHAPAN y RESTAURANT CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH EIRL realizado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 19.01.2024 entre CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH y RESTAURANTE CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH EIRL.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir las patentes.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de las patentes, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Roles : 4-2638 , 4-2639  
 Clasificación : ALCOHOLES  
 Actividad Económica : RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO MEF  
 Código Actividad : 561.000  
 Dirección Comercial : PHILLIPPI N° 438

Nombre Titular de las Patentes : CRUCES HUEICHAPAN ANDRES ABSALON  
 Rut Titular de las Patentes : 14.533.349-0

Nombre del Comprador : RESTAURANT CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH EIRL

RUT Comprador : 77.888.255-8

Dirección Particular :

Nombre del Rep. Legal : CRISTIAN ALEJANDRO DIEZ RAASCH.

Rut Rep. Legal :

Fecha de Solicitud : 27.05.2024  
 Transferencia N° : 53  
 Fecha : 27.05.2024  
 D.A. Renovación : 53 de fecha 12.01.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en ambos Roles de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
 SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"  
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2934405.-